EXPTE. D- 3354 /14

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPT. FOLIO Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse el Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones:

1° ¿Qué cantidad de de Unidades de Gestión Provincial (UGP) están funcionando en el territorio provincial para poner en práctica el Plan Incluir Salud?

2° ¿Cuenta cada UGP con el personal profesional y técnico previsto en el Plan?

3° ¿Con cuántos beneficiarios cuenta el Plan en la Provincia?

4° ¿Se les descuenta algún porcentaje de sus haberes a los beneficiarios?

5° Si la respuesta al punto anterior es positiva, explique el destino de dichos fondos.

6° ¿Qué prestaciones presta actualmente el Plan?

7° Cualquier otra información que considere de interés sobre el particular.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidenta 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Salud de la Provincia por delegación del mismo Ministerio de Nación, gestiona El Programa Federal de Salud Incluir Salud, a través del cual se brinda atención medico integral a sus afiliados, con el objeto de garantizar la recuperación médica y el derecho a alcanzar prestaciones conformes a los objetivos del Plan Médico Obligatorio.

La cobertura alcanza a las personas que poseen una pensión graciable o una pensión no contributiva, como madres de 7 o más hijos, personas con discapacidad, adultos mayores a 70 años en situación de pobreza y beneficiarios por leyes especiales.

Nuestra preocupación radica en que hemos recibido información sobre dificultades en la implementación del programa, donde beneficiarios han visto reducidas sus prestaciones, llegando en algunos casos hasta la nula prestación.

También nos preocupa que muchos de los UGP de la Provincia no están conformados por el personal profesional y técnico necesario para prestar los servicios previstos.

Si esta es así, y de ahí el motivo de la consulta, creemos que dado lo vulnerable de la población alcanzada por este programa es necesario que el gobierno provincial realice ante la Nación todas las gestiones necesarias para normalizar la situación.

No alcanza con decir que "no nos mandan el dinero", la Provincia tiene la responsabilidad de cubrir las necesidades sociales de todos sus habitantes, y más aún de quienes viven de pensiones especiales, por lo que debe garantizar el normal funcionamiento del programa en cuestión.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA PROT
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.